



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los un día del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las nueve horas con quince minutos, se reúne el Consejo de la Magistratura en sesión extraordinaria a través de la plataforma virtual y presencial, bajo la presidencia del Abg. Roberto Eudez González Segovia, con la presencia de los siguientes Consejeros: Carlos Raúl Cabrera Alderete, Eugenio Jiménez Rolón, Juan Bartolomé Ramírez, Adrián Salas Coronel, Claudio Bacchetta Chiriani, José Raúl Torres Kirmsler (quien ha participado en forma virtual) y Cristian Daniel Kriskovich, para tratar el siguiente orden del día.

El Presidente declara iniciada la sesión extraordinaria, a dicho efecto presenta a consideración el orden del día que es aprobado por los Señores Miembros.

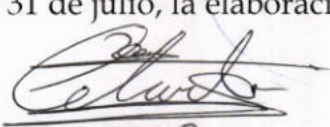
1.-Consideración y aprobación del acta de la sesión anterior.

En este punto, el Presidente Abg. Roberto E. González Segovia, saluda a todos los Consejeros, los que están en forma presencial, así como a los que están participando de esta sesión de forma virtual y a la Secretaria General, pasando a poner a consideración aprobación del acta de la sesión anterior, que es aprobada sin ninguna modificación.

2. Informe de la Comisión de Prosecución del Edificio Tacuary

En este punto, el Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que la función que se le encomendó por el Consejo que fue la de analizar la situación de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, por lo que quiere congratular a todas los integrantes de la Comisión, designados por el pleno para acompañarlo en la coordinación. Muchos de estos puntos que se han analizado, sobre todo las memorias técnicas de la FIUNA, que en su momento no fueron contestadas, se realizarán ahora con esa documentación, como para poder levantar varios puntos que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha señalado y el otro tema es la aprobación de planos, básicamente son dos puntos lo que quedan fundamentalmente de importancia; uno es la observación de la parte del seguro pero habida cuenta de que aparentemente no hay ningún daño patrimonial y el seguro se encuentra vigente es cuestión de analizarlo con la asesoría jurídica, el otro punto importante es la situación de la fiscalización de la obra y al mismo tiempo también para contestar varios puntos de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, se va a necesitar para remitir en el plazo que tenemos pendiente al 31 de julio, la elaboración de la FIUNA. Señala que


CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO



CRISTIAN D. KRISKOVICH
MIEMBRO



JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

no se tiene en este momento una contrapartida técnica propia del Consejo y la ayuda que con la que se cuenta es de la empresa Aponte Latorre, que a través de su representante nos ha ayudado a contestar varios puntos. Esta es una situación que se va a tener que analizar al momento del reinicio. Lo primero sería ver el tema de la FIUNA y a ese efecto recomienda que el asesor jurídico trabaje con el director de UOC el señor Alberto Ortiz, quien estuvo desde el comienzo con toda esta situación y con alguno de los compañeros ya sea Adrián Salas, Christian Kriskovich y que acompañen para hablar con la FIUNA y así analizar si eventualmente ese compromiso que han asumido con el Consejo va a continuar al momento de estas contestaciones puntuales y en el caso de continuar la obra de tal forma que se pueda firmar tal vez alguna adenda donde ellos reconozcan esa obligación asumida con el Consejo y si no lo hacen pues bien analizar en su momento una nueva contratación. En cuanto a la comisión en la contestación de estos puntos el trabajo está finalizado, pero, lo que sí se necesitará es hablar con la gente de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas al momento de remitir el informe para que tanto los representantes de la Empresa Aponte Latorre como el Director de la Unidad de Contrataciones Públicas, el Director Administrativo y el Director Jurídico puedan estar para dar las explicaciones a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de la situación.

A continuación, se pasa a presentar el informe de la Comisión conformada en fecha 04 de mayo del presente año, según consta en Acta N° 1868 de la fecha mencionada e integrada por el Abg. Carlos Raúl Cabrera, en su carácter de Miembro del Consejo, Abg. Silvio Eduardo Estigarribia - Director General de Administración y Finanzas, Abg. Cesar Verdín - Director de Asesoría Jurídica, el Ing. Osvaldo Aponte Rodríguez - Representante de la Empresa Aponte Latorre, Lic. Adelheid Humplmaier - Directora de Auditoría Interna y el Señor Justo Valdez, Coordinador de la Dirección de Rendición de Cuentas, esta comisión tiene por objeto subsanar todas las documentaciones referentes al Edificio Tacuary cuyo objetivo es allanar los caminos para concluir la mencionada obra, ocasión en la cual se resolvió que la comisión debería informar cada 15 días a partir de la fecha los avances en relación a todo lo que guarde relación con la prosecución de la obra, desde la perspectiva de las observaciones realizadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el desarrollo del informe detallado se presenta a través del Director de Asesoría Jurídica


CLAUDIO BACCHETTA CARIANI
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO



CRISTIAN D. KRISOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

de la Institución Abg. Cesar Verdún Oviedo, con lo que esta Comisión cumple con su objetivo encomendándole.

Luego de la intervención del Director de Asuntos Jurídicos, el Consejero Carlos Raúl Cabrera sigue manifestando su agradecimiento a todo el equipo de la comisión que fue designada por el Consejo a los efectos de un análisis de todos los puntos que habían hecho algún tipo de cuestionamiento u observaciones por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Manifiesta que sobre esos puntos individualmente se ha tratado con todos los estamentos del Consejo de la Magistratura y cada uno de ellos han colaborado y ensamblado este informe final que cada Miembro va a tener a su disposición a través de Secretaría General y va a ser una exposición puntual de todas las circunstancias que hemos encontrado para que eventualmente el Consejo pueda tomar algún tipo de determinación al respecto.

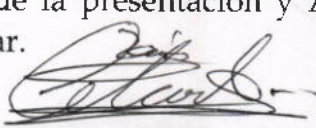
En este sentido, mociona que a través de Secretaría General se vea la posibilidad de gestionar una audiencia con el Decano de la Facultad de Ingeniería de la UNA y los Señores Consejeros y que por otro lado se analice también el tema económico. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Encomendar** a la Secretaria General que realice los trámites de rigor a los efectos de organizar una reunión entre el Decano de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción y los Miembros del Consejo de la Magistratura, **Art. 2).- Dar** por concluido y entregado el informe ejecutivo de la Comisión de prosecución de la Obra del Edificio Tacuary, el cual forma parte de la presente acta y **Art. 3).- Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

3.- NOTAS RECIBIDAS.

3.1.- Nota M.C.N. N° 489, del Congreso Nacional, de fecha 27 de mayo de 2020, recepcionada en la misma fecha.


Se da entrada a la nota M.C.N. N° 489 del Honorable Congreso Nacional, por la que comunica que por Resolución N° 1.339 del 19 de mayo de 2020 de la Cámara de Senadores, ha sido designado como Ministro de la Corte Suprema de Justicia, por el periodo de cinco años, el Doctor Cesar Manuel Diesel Junghanns. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Tomar** nota de la presentación y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.


CLAUDIE BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE



CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO



CRISBEL B. KRISKOVICH
MIEMBRO



JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

3.2.- Nota de 70 Abogados residentes en el Departamento de Boquerón, de fecha 18 de mayo de 2020, recepcionada en fecha 27 de mayo de 2020.

Se da entrada a la nota de aproximadamente setenta Abogados residentes en el Departamento de Boquerón, por la que solicitan la apertura del Curso de Especialización para profesionales de la Escuela Judicial, en la ciudad de Filadelfia. En este punto el Consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que importante considerar la nota presentada por los colegas y en ese contexto sería conveniente o pertinente remitir a la Escuela Judicial para que se considerara la factibilidad de este planteamiento. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Remitir** los antecedentes al Director de la Escuela Judicial, para ver la factibilidad de lo solicitado, eleve un dictamen, luego de lo cual el pleno resolverá y **Art. 2).- Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

4.-RENUNCIAS.

- **4.1-** Se da entrada a la nota del Abg. **CESAR RAMON BÁEZ VÁZQUEZ**, quien renuncia al cargo vacante convocado a través del **Edicto 02/2019**, un Fiscal Adjunto. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente; **Art. 2) Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3) Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

- **4.2-** Se da entrada a la nota del Abg. **JOSÉ GABRIEL BENÍTEZ GONZÁLEZ**, quien renuncia al cargo convocado a través del **Edicto 02/2019**: Juez de Paz de Campo Aceval. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Hacer** lugar a lo solicitado por el recurrente; **Art. 2) Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3) Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

- **4.3-** Se da entrada a la nota de la Abg. **LAURA DENISSE VERA MAYER**, quien renuncia a los siguientes cargos: CODIGO 2720 **EDICTO 02/2019** -No Especificado - Fiscal Adjunto - No especificado. (se deja constancia de que el código que menciona la postulante no coincide con el edicto ni el cargo, lo cual se le hizo saber a través de su dirección de correo electrónico, y aún no ha contestado). CODIGO 2763 **EDICTO 03/2019** -Itapúa - Juez Penal de Garantías N° 3 - Circunscripción Judicial de Itapúa - No especificado. CODIGO 2764 **EDICTO 03/2019** -No Especificado - Fiscal Adjunto en lo Penal - No especificado. (se deja constancia de que la postulante no marco el cargo

CLAUDIE BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISOSTOMO KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO


mencionado). CODIGO 2799 **EDICTO 04/2019** -Capital - Miembro del Tribunal de Apelación Penal de la Adolescencia de la Capital - Circunscripción Judicial de la Capital. - Asunción. CODIGO 2859 **EDICTO 06/2019** -Guairá - Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Circunscripción Judicial de Guairá. - No especificado. CODIGO 2860 **EDICTO 06/2019** -Guairá - Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Guairá. - No especificado; y CODIGO 2874 **EDICTO 07/2019** -Alto Paraná - Canindeyú - Miembro del Tribunal Electoral de Alto Paraná y Canindeyú. - No especificado. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente; **Art. 2) Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3) Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

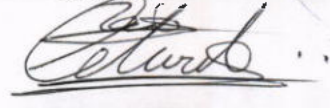
- **4.4-** Se da entrada a la nota de la Abg. **CARMEN EDITH ESCURRA PÁEZ**, quien renuncia al cargo vacante convocado a través del **Edicto 06/2019**: Juez de Primera Instancia Penal de la Adolescencia - Circunscripción Judicial de Guairá. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente; **Art. 2) Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3) Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

- **4.5.-** Se da entrada a la nota de la Abg. **GLADYS ESTELA GONZÁLEZ FALCON**, por la que presenta su renuncia al cargo de un Fiscal Adjunto convocado a través del Edicto 02/2019. Luego de un intercambio de opiniones entre los Señores Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1) Hacer** lugar a lo solicitado por la recurrente; **Art. 2) Hacer** saber la presente resolución al Director del Departamento de Informática, a los efectos pertinentes y **Art 3) Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

5.- SOLICITUD DE PRÓRROGA.

- Se da entrada a la nota del Juez Penal de Sentencia de Coronel Oviedo Abg. **Víctor Venancio Vera Valloud**. En este punto, el consejero Adrián Salas Coronel manifiesta que normalmente se otorga la prórroga en cuanto a la presentación de los antecedentes o los requisitos que se les pide a los postulantes a los efectos de la evaluación y más aún ante esta situación especial por la que estamos atravesando que crean dificultades a los efectos de la obtención de los documentos requeridos y por lo

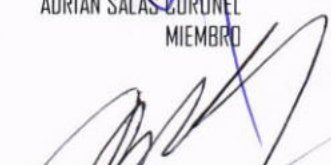

CLAUDIO BACCHETTA CHIEFFANI
VICEPRESIDENTE



CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO



CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

tanto es pertinente otorgar esa prórroga solicitada. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).-** Hacer lugar a lo solicitado por el recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero y **Art 2).- Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.


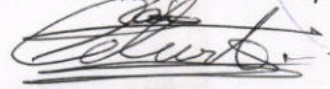

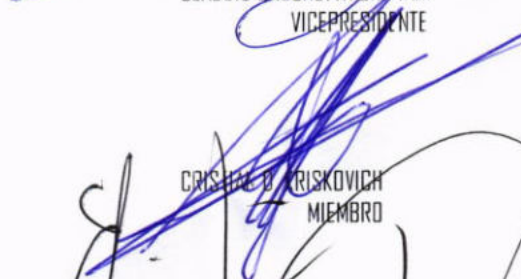



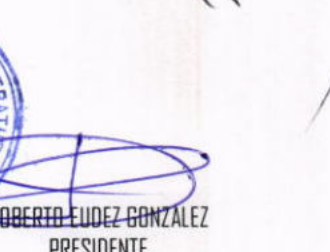
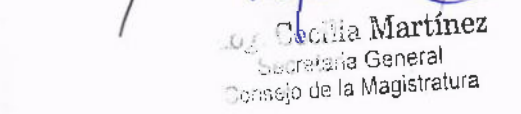

- Se da entrada a la nota de la Agente Fiscal de la Unidad Civil, Comercial, Laboral de la Niñez y de la Adolescencia y Ejecución Penal de la Región - VIII Concepción Abg. **Liz Noemí Arguello.** Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).-** Hacer lugar a lo solicitado por la recurrente y otorgarle por única vez el plazo por igual tiempo que el otorgado en su oportunidad, a ser contados desde el vencimiento de aquel primero y **Art 2).- Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

6- INFORME DE ASESORIA JURIDICA.

En este punto se convoca al Director Jurídico Adjunto Abg. Eduardo Britos quien presentó los siguientes dictámenes:

6.1.- INFORME EN RELACIÓN A LA ABG. SIRA BUSCIO

"En sesión ordinaria de fecha 25 de mayo del corriente, el Consejero Adrián Salas solicitó un informe a la Dirección de Asuntos Jurídicos, en relación a un pedido de actualización presentado por la postulante Sira Buscio. En ese sentido esta Asesoría ha examinado los archivos de la Dirección de Asuntos Jurídicos y comprobado cuanto sigue: La postulante en fecha 12 de mayo del corriente remitió una nota por medio electrónico (correo electrónico) solicitando la actualización de su perfil y adjuntando al mismo un certificado de estudios expedido por la Escuela Judicial. El certificado refiere que la postulante ha culminado sus estudios en la institución en el mes de noviembre del año 2019, obteniendo un promedio general de 4.3 (cuatro con tres décimas), el mencionado certificado de estudios ha sido expedido en fecha 27 de abril del corriente año. Cabe resaltar que el periodo de actualización para el edicto 7/2019 ha sido desde el 23 de setiembre al 14 de octubre del 2019 (antes de que la postulante haya culminado el curso). El periodo de reclamos fue del 16 de diciembre al 20 de diciembre del año 2019, y el periodo de reconsideración de dictámenes fue del 10 al 11 de febrero del año 2020. Otro hecho importante a tener en cuenta al momento del estudio del presente informe es que el cargo con código N° 2879 ya ha sido puesto a consideración del Consejo en sesión de fecha 9 de marzo del corriente, por lo que desde esa fecha la grilla de postulantes, conforme a la resolución del Consejo por acta Nro. 1813 del año 2019, permanece inalterable en cuanto su puntaje y su estado. En el caso de

 CLAUDIO BACCHETTA CHIFANI VICEPRESIDENTE	 CARLOS RAUL CABRERA MIEMBRO	 ADRIAN SALAS CORONEL MIEMBRO
 CRISLI D. KRISKOVICH MIEMBRO	 JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSIER MIEMBRO	 JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ MIEMBRO
 EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN MIEMBRO	 ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE	
 Cecilia Martínez Secretaría General Consejo de la Magistratura		



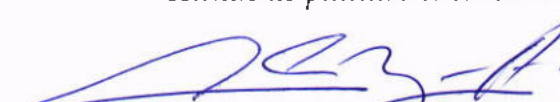
**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

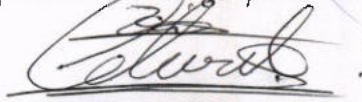
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

que a la postulante se le otorgue el puntaje correspondiente a egresada de la Escuela Judicial se deberá consignar a su perfil un total de 34.4 puntos más. Esta asesoría recomienda que el puntaje sea otorgado para edictos posteriores, teniendo en cuenta que la grilla de postulantes ya se encuentra inalterable conforme a la resolución mencionada desde el 9 de marzo". En este punto el Consejero Adrián Salas manifiesta su conformidad con el dictamen de la Asesoría Jurídica en el sentido del otorgamiento del puntaje mencionado para los edictos posteriores. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a la recomendación de la Dirección de Asesoría Jurídica en el sentido de otorgar el puntaje de Egresada de la Escuela Judicial a la postulante Sira Buscio para edictos posteriores a los de 2019 y **Art 2).- Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.

6.2.- INFORME EN RELACIÓN A LA NOTA PRESENTADA POR LA POSTULANTE MATILDE MORENO.

"La postulante Matilde Moreno ha presentado una nota en la cual solicita lo siguiente: Desbloqueo: La postulante menciona que la misma figura en el estado de "ACTUALMENTE TERNADA" en el sistema CRISEMA de la institución, específicamente en el marco del concurso a los cargos de Fiscal Adjunto de los edictos 2/2019 y 3/2019 específicamente. Dichos cargos han sido puestos a consideración del Consejo en sesión de fecha 11 de noviembre del año 2019, momento en el cual la misma se encontraba desbloqueada. Posteriormente en fecha 9 de diciembre ha integrado una terna para otro cargo de Fiscal Adjunto en compañía de los Abgs. Jorge Sosa y Alba Delvalle terna que ha sido tratada por la Corte Suprema de Justicia en el mes de febrero, realizando el juramento de rigor el Abg. Jorge Sosa en fecha 24 de febrero. En ese sentido conforme a los datos expuestos y a la resolución del Consejo esta asesoría considera que la postulante debe estar desbloqueada en la grilla de postulantes a los cargos de Fiscal Adjunto de los edictos 2 y 3 del 2019 desde el 05 de marzo del corriente año y por ende habilitada para integrar dichas ternas en el caso de que el Consejo considere pertinente. Curso de Formación Especializada, realizado en la Escuela Judicial de Barcelona: la postulante refiere a que por un error se ha consignado la puntuación del presente curso solo para el cargo de Fiscal Adjunto Cod. 2764 correspondiente al edicto 3/2019, y no así para el cargo de Fiscal Adjunto Cod. 2720 correspondiente al edicto 2/2019. En ese sentido esta asesoría ha constatado que efectivamente por algún error el mismo curso se encuentra puntuado para un cargo con 5 (cinco) puntos (Cargo de Cod. 2764) y para el otro cargo (Cod. 2720) no cuenta con la puntuación correspondiente. Por lo que esta asesoría recomienda hacer lugar al pedido de la postulante en el sentido de puntuar el curso con 5 puntos en el cargo que no ha sido consignado.


CLAUDIC BACCHETTA CHIFFIAN
VICEPRESIDENTE


CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO


ADRIAN SALAS CORDNEL
MIEMBRO



CRISTIAN D. BRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSLER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMENEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

PUNTAJES FINALES:


	Puntaje
Examen:	190
Localía:	0
Tema:	10
Entrevista:	10
Especialidad:	22,71
Puntaje Total:	481,01

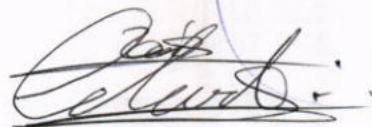
PUNTAJES FINALES:

	Puntaje
Examen:	190
Localía:	0
Terna:	10
Entrevista:	10
Especialidad:	22,71
Puntaje Total:	476,01

Título de Magister en Ciencias Policiales: La postulante menciona que en fecha 25 de mayo del corriente año el Consejo ha decidido dejar firme el otorgamiento de 30 puntos correspondientes al título de Magister en Ciencias Policiales al postulante Luis Chamorro. En ese sentido solicita le sea consignado igual cantidad de puntos al mismo curso que en tiempo y forma ya ha actualizado en las oficinas del Consejo de la Magistratura y que no cuenta con el puntaje correspondiente. En ese sentido esta asesoría ha constatado cuanto sigue: -Efectivamente la postulante cuenta con el título de Magister en Ciencias Policiales, expedido en el mes de noviembre del 2008, el título cuenta con el registro pertinente conforme a las leyes de la República. -Se observa igualmente el certificado de estudios expedido por la institución en el cual consta que el tema de la tesis es el de "COOPERACIÓN INTERNACIONAL y LA ZONA DE LA TRIPLE FRONTERA". En ese sentido y conforme a que los cargos pendientes de estudio al cual se ha inscripto la postulante se encuentran bloqueados en cuanto a su estado y puntaje desde el 11 de noviembre del año 2019, es parecer de esta asesoría se debe hacer lugar al pedido de la postulante y otorgar el puntaje correspondiente al curso para los edictos posteriores". En este punto el Consejero Adrián Salas manifiesta su conformidad con el dictamen al desbloqueo de la recurrente y así como dice el dictamen otorgar el puntaje para otros cargos o edictos posteriores.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que se debe analizar la cuestión de la recurrencia de los pedidos cree que ambos pedidos afectan a la conformación de ternas que ya había sido puesta a consideración en el pleno y que por algún motivo no se trató y por lo tanto se congeló.

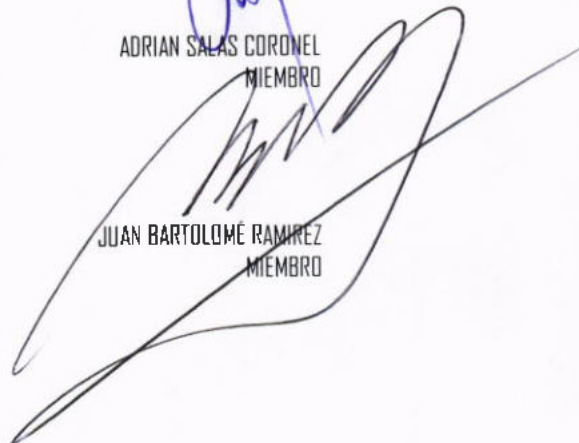

CLAUDIO BACCHETTA CHIRIANI
VICEPRESIDENTE



CARLOS RAÚL CABRERA
MIEMBRO


ADRIÁN SALAS CORONEL
MIEMBRO


CRISTIAN BARISKOVICH
MIEMBRO



JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSNER
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO


EUSEBIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO




ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura



**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

El Consejero Carlos Raúl Cabrera manifiesta que se debería de resolver esta situación tanto en este caso como para el futuro, que se establezca un equipo técnico del Consejo de tal manera que se tenga la malla curricular del Instituto de Altos Estudios Policiales como la de Gestión Pública y establecer directamente un criterio, si se va a otorgar o no el puntaje a estos títulos. Un puntaje diferenciado, así como se hace con el Instituto de Altos Estudios Estratégicos, pero no asimilar a los 30 puntos como se otorga a aquellos títulos de instituciones que son pura y netamente jurídicas.

El Consejero Adrián Salas manifiesta estar de acuerdo en conformar la comisión y que sería también interesante que integre el Abogado César Verdún con el Consejero Cristian Kriskovich a los efectos no solamente pedir los antecedentes o la malla curricular con relación a esos cursos sino también revisar el reglamento que sea bien claro el reglamento y eventualmente resolver de manera clarificadora algunos artículos para que se tengan bien definidas las situaciones para cada caso.

El Presidente Roberto González Segovia manifiesta su aprobación de conformar una comisión lo más rápido posible para unificar criterios y por otro lado analizar la modificación del reglamento.

El Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta que un Juez de Primera Instancia eventualmente no tiene muchas necesidades de conocimiento de la cuestión administrativa que hace a la administración pública, pero los magistrados que eventualmente son presidentes de algunas circunscripciones judiciales quienes podrían tener responsabilidades administrativas y son ordenadores de gastos públicos independiente y por esto cree conveniente la discusión de este tema, debido a que esos cursos pueden ser de utilidad.

El Consejero Christian Kriskovich manifiesta que el criterio que debe primar es el cumplimiento de la Ley de Educación Superior. Ofertas educativas hay muchísimas, pero no todas las instituciones que hacen esa oferta están habilitadas de expedir el título por eso en el caso concreto y puntual del instituto de la policía al haber contado con el registro de ese título en el MEC, que es la última etapa del procedimiento establecido en la ley es por lo que él acompañó esa decisión. Esa última etapa no puede ser cumplida por una serie de institutos que no cuestiona su capacidad ni su

(Signatures and stamps of the Council members and Secretary General)

CLAUDIO BACCHETTA CHIFFIANI
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EDUARD JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO

ROBERTO GONZÁLEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura

(Circular stamp: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA ESCUELA JUDICIAL REPUBLICA DEL PARAGUAY)



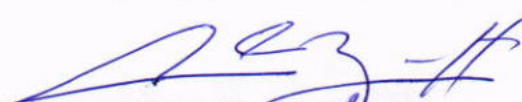
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL

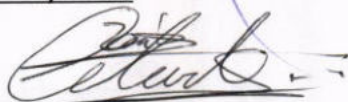
ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO


voluntad de impartir la enseñanza, sino, que falta el cumplimiento de esos requisitos por eso es que institutos de educación de enseñanza del derecho se respaldan o apoyan en universidades que si cumplen con ese requisito. Cuando vienen solos estos institutos es que hay un problema serio porque el título si bien está expedido no puede ser complementado con la inscripción y la autorización del CONES. Considera que eso es lo que se debe profundizar y en cuanto a la comisión acepta y me gustaría invitarle al doctor Raúl Torres Kirmser a integrar esta comisión atendiendo a su vasto conocimiento y sobre todo porque ambos somos representantes docentes dentro de este Consejo y creo que su opinión es la más autorizada en ese sentido. Pero reitero es hora también de revisar nuestro reglamento o más bien hacerle algunos ajustes porque como vemos con el correr de los años hay algunas situaciones que van cambiando y que se necesita no solamente el respaldo de los dictámenes si no el respaldo reglamentario del Consejo para que no se genere una opinión distinta en cada sesión y no queremos romper con el principio de igualdad con ninguno de los postulantes.


El Doctor Raúl Torres Kirmser manifiesta que acepta integrar la comisión porque cree que fue el primero que había solicitado el año pasado a tener más cuidado por los cursos referente a la administración. Es un tema muy relevante y descuidado porque muy poco son los jueces que tienen formación en este ámbito y cree aceptada la decisión. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, **el Consejo por unanimidad resuelve: Art. 1).- Hacer** lugar a la recomendación de la Dirección de Asesoría Jurídica en el sentido de otorgar el puntaje solicitado por la postulante Matilde Moreno Irigoitia para edictos posteriores a los de 2019; **Art. 2).- Hacer** lugar a la solicitud de desbloqueo de la recurrente Abg. Matilde Moreno Irigoitia para el concurso al cargo de un Fiscal Adjunto convocado a través del Edicto 03/2019; **Art 3).- Conformar** una comisión para la evaluación de los diferentes títulos de Institutos del país y la revisión del *"Reglamento que establece los criterios de selección, evaluación de méritos y aptitudes para la elección de postulantes y para la conformación de ternas por el Consejo de la Magistratura"*, que será integrada por los Consejeros Cristian Daniel Kriskovich, José Raúl Torres Kirmser y por el Director de Asesoría Jurídica de la Institución Abg. César Verdún Oviedo y **Art. 4).- Comunicar** a quienes corresponda, y cumplida, archivar.


7.- MEMORANDUM D.A.G.F. N° 62/2020:



CLAUDIE BACCHETTA CHIEGAN
VICEPRESIDENTE



CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

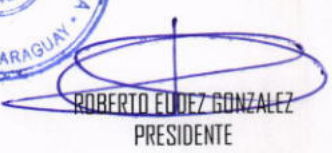

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

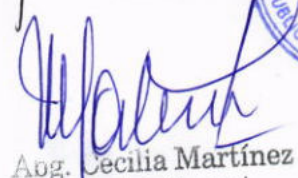

CRISTIAN DANIEL KRISKOVICH
MIEMBRO


JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSE
MIEMBRO


JUAN BARTOLOMÉ RAMIREZ
MIEMBRO


EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO


ROBERTO EUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE


Abg. Cecilia Martínez
Secretaria General
Consejo de la Magistratura





**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ESCUELA JUDICIAL**

ACTA NÚMERO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO

Se da entrada al memorándum de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución por la que presenta el Informe de Comité de Evaluación por la que recomienda adjudicar la Contratación Directa N° 1/2019, ID N° 371.940, "Adquisición de Productos de Papel y Cartón" a la firma "Dalmi S.R.L.". En este punto el Consejero Juan Bartolomé Ramírez manifiesta la aprobación a la solicitud. Luego de un intercambio de opiniones entre los Miembros, el Consejo por unanimidad resuelve: **Art. 1. - Adjudicar** la Contratación Directa N° 11/2.019, "ADQUISICION DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON", ID N° 371.940, a la firma "DALMI S.R.L", por un monto total, Gs 18.506.500 (guaraníes dieciocho millones quinientos seis mil quinientos), de conformidad al presupuesto aprobado; **Art. 2.- Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas del Consejo de la Magistratura a efectuar el pago e imputar dicha erogación al subgrupo de Objeto del gasto 330 "PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS" del presupuesto asignado al Consejo de la Magistratura correspondiente al presente ejercicio fiscal y **Art. 3.-Comunicar** a quienes corresponda y cumplida archivar.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las doce horas con cincuenta minutos, suscribiendo los presentes al pie del acta, que consta de once fojas, redactadas en dos ejemplares del mismo tenor, quedando uno de ellos en custodia de la Presidencia y otro en la Secretaría General. Se deja constancia de que todo el desarrollo de la presente sesión se encuentra íntegramente grabada y publicadas en todas las redes sociales como Facebook, Twitter, Instagram y en la página web de la Institución cuyo link es www.cm.gov.py.

CLAUDIO BACCHETTA BURDIAN
VICEPRESIDENTE

CARLOS RAUL CABRERA
MIEMBRO

ADRIAN SALAS CORONEL
MIEMBRO

CRISTIAN O. KRISKOVICH
MIEMBRO

JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSEK
MIEMBRO

JUAN BARTOLOMÉ RAMÍREZ
MIEMBRO

EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN
MIEMBRO



ROBERTO BUDEZ GONZALEZ
PRESIDENTE

Abg. Cecilia Martínez
Secretaría General
Consejo de la Magistratura